



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:** RR-2018-264-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA  
Lunes 9 de Abril de 2018

**Referencia:** EXP-UNC:0050994/2017

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que tramitó el concurso cerrado interno de siete cargos de diversos categorías y agrupamientos, vacantes en la planta de personal docente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico y para cumplir funciones en distintas dependencias de esa repartición, convocado por Resolución Rectoral 836/17 (fs. 27/35) y Resolución 163/17 de dicha Subsecretaría (fs. 60/67); y

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose cumplido las diferentes instancias concursales establecidas en la Ord. 7/12 - Reglamento de Concurso Docente, el jurado interviniente, designado por el Art. 2° de la citada Resolución 163, determina el orden de méritos que agrega a fojas 160 consignando a los aspirantes que ocuparon los primeros siete puestos, el cual es aprobado por Resolución 190/17 de la Secretaría de Planeamiento Físico (fs. 163);

Que, atento los plazos, la Resolución SPF 190/17 se encuentra firme;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 168;

El Dictamen 62.300 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 169/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta que el trámite se llevó a cabo en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 y la Ord. HCS 7/12,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.**- Promover por concurso al personal docente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico que se menciona a continuación en el cargo y agrupamiento que en cada caso se señala, para cumplir las funciones que asimismo se indica, dándosele de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad oportunamente otorgado:

–FRANCISCO ÁNGEL GUILLEN (Leg. 14.866): categoría Tres - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3663/2), Jefe de Departamento Taller Mecánico

–RAÚL EDUARDO RAMOS (Leg. 23.160): categoría Tres - Técnico/Profesional (Cód. 3663/5B), Jefe de Departamento Automotores

–LUIS ENRIQUE PONCE (Leg. 30.276): categoría Tres - Asistencial, subgrupo D (Cód. 3663/7D), Jefe de Departamento Pintura

–RAMÓN ALBERTO PEREYRA (Leg. 30.280): categoría Cuatro - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2), Jefe de División Mantenimiento Sanitario

–ROQUE LUIS LEO (Leg. 22.742): categoría Cuatro - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2), Jefe de División Forestación

–JOSÉ IGNACIO TOLEDO (Leg. 30.316): categoría Cuatro - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2), Jefe de Subdivisión Forestación

–MANUEL JOSÉ CARTUJO (Leg. 30.278): categoría Cuatro - Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2), Jefe de División Instalaciones Eléctricas

ARTÍCULO 2º. - El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Dirección General de Personal.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique  
Date: 2018.04.05 18:09:55 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL  
Secretario  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar  
Date: 2018.04.09 11:46:39 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri  
Rector  
Rectorado  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de  
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2018.04.09 11:46:45 -03'00'